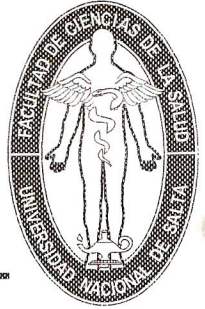




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **444-14**

Salta, **05 NOV 2014**
 Expediente N° 12.380/13

VISTO: La Resolución D N° 369/14 mediante la cual se fija fecha y constitución del Tribunal Examinador de Tesis para los Sres. Manuel Arnaldo ERAZO y Carmen Rosa VELAZQUEZ, alumnos de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario, se consignó en el VISTO del acto administrativo citado, la Resolución D N° 457/13, cuando corresponde indicar la Resolución D N° 035/14.

Que la situación antes mencionada, fue detectada en los trámites de expedición de diploma iniciados por los alumnos ERAZO (Expediente N° 12.498/14) y VELAZQUEZ (Expediente N° 12.497/14).

Que en consecuencia, es necesario emitir la presente, a fin de aclarar el tema, dejando establecido que no se modifica la fecha de egreso de los alumnos nombrados.

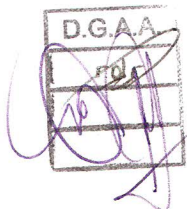
POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aclarar que en el VISTO de la Resolución D N° 369/14, donde se consigna la Resolución D N° 457/13, corresponde indicar la Resolución D N° 035/14.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la emisión del presente acto administrativo, no modifica la fecha de egreso de los Sres. Manuel Arnaldo ERAZO y Carmen Rosa VELAZQUEZ, ocurrida el 25 de setiembre de 2014.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumnos interesados, y siga a la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad a sus efectos.



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA L. PASSANA DE ZETTUNE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa